

FECHA: 07/10/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFINBUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/10/2021
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.04 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad")
7 de octubre de 2021.

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para aumentar el monto que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias.

PRIMERA.- Se acordó expresamente aumentar el monto máximo de los recursos que pueden afectarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad a la cantidad de \$7,000'000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido que:

- Dicho importe estará vigente a partir de la fecha de la presente asamblea y hasta la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar dicho monto; y
- El importe máximo autorizado por la asamblea no podrá exceder del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, en términos del artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDA.- Se instruyó la realización de los asientos contables correspondientes para registrar el monto máximo autorizado por la Sociedad en los términos de la resolución previa, para la realización de operaciones de adquisición de acciones propias durante el resto del ejercicio social de 2021 y hasta la fecha en que se celebró la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar el monto autorizado.

II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

ÚNICA.- Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para realizar las modificaciones al texto de la presente acta que sean requeridas por las autoridades competentes, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 07/10/2021

competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.